Municipio de LA PAZ 0086
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 30 de septiembre de 2026

Autorización e Historia (1) El Municipio fue creado en el año de 1889 mediante el decreto 60 expedido el día 17 de febrero del mismo año, conformado por los pueblos de la Magdalena Atlicpac, San Sebastian Chimalpa, Tecamachalco y Los Reyes, con cabecera Municipal en Los Reyes Acaquilpan. La economía del municipio se basa principalmente en la industria, que abarca el 28.97% del área municipal, seguida del sector terciario, que ocupa la superficie de las unidades económicas aunque produce pocos empleos, actualmente sigue creciendo su entorno empresarial; En esta zona inician tres carreteras que comunican a la Ciudad de México con el oriente del Estado de México y con el estado de Puebla: la autopista México-Puebla y las carreteras México-Puebla y México-Texcoco. La línea A del Metro de la Ciudad de México.

Panorama Económico y Financiero (2) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 95 fracción quinta de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 285 párrafo tercero, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo dispuesto en el Acta de Cabildo de aprobación de la Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta 62 Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, se tiene un presupuesto autorizado de egresos por un importe total de $1,266,322,860.36 M.N. (Mil doscientos sesenta y seis millones trescientos veintidós mil ochocientos sesenta pesos 36/100 M.N.)

Organización y Objeto Social (3) El objeto social es atender las necesidades prioritarias der esta comunidad como son: Luz, Agua, Salud, Infraestructura carretera, Seguridad Pública y Educación, teniendo como base la recaudación de diversas contribuciones locales. El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año y su régimen jurídico emana del artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como su Regímen Fiscal es fundamentado en el artículo 79 fracción XXIII del Título III denominado " de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en donde la única obligación fiscal es retener el Impuesto Sobre la Renta y enterarlo a la Federación en el período correspondiente. La estructura organizacional estriba en el H. Ayuntamiento, quien es el órgano máximo de decisión Municipal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4) Los Estados Financieros fueron preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Lineamientos establecidos por el CONAC y regulados por la Ley General de contabilidad Gubernamental, observando en todas sus partidas los Póstulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. Así como todas las Leyes vigentes al respecto.

Políticas de Contabilidad Significativas (5) La actualización del valor de las propiedades, obligaciones y patrimonio de este Municipio es representada a valor histórico debido a lo establecido en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental. (Revelación suficiente, Importancia relativa, registro e integración.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6) No se han llevado a cabo adquisiciones, no se tienen pasivos y/o ningún movimiento contable en moneda extranjera o protección de riesgo cambiario.

Reporte Analítico del Activo (7) Se aplican los porcentajes de depreciación que marca en el MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8) No aplica para el municipio al no existir.

Reporte de la Recaudación (9) El reporte de recaudación se presenta de manera anexa al informe mensual.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10) La inflación general anual en México se ubicó en un 3.45% en el més de septiembre de 2026 de acuerdo con los datos del INEGI. Por su parte, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre de 2026 registró un avance del 1.4% respecto al trimestre anterior (corrigiendo la estimación oportuna que se situaba en 1.5%). Como se puede observar, la deuda a largo plazo es de administraciones municipales anteriores. Se cuenta con un pasivo a nombre de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por la cantidad de $18,418,448.00 correspondiente a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) registrado en el mes de diciembre de 2025.

Calificaciones Otorgadas (11) No se cuenta con la calificación crediticia de ninguna calificadora.

Proceso de Mejora (12) Las principales políticas de control interno se basan en determinar el grado de avance para administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los Recursos Federales Transferidos por el Gobierno Federal y los que son recaudados de manera territorial, proporcionando una seguridad razonable en el cumplimiento de los programas operativos dentro del marco legal establecido.

Información por Segmentos (13) La información contable es presentada de manera global y no es necesario presentarla por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (14) El fenómeno externo y posterior que pueda causar algún efecto en los Estados Financieros es la falta de recaudación de la Federación de las diversas contribuciones, así como la inflación que se pueda presentar en el país.

Partes Relacionadas (15) Se establece bajo protesta de decir verdad que este Municipio no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16) Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Estado de México.

LIC. PATRICIA SANO GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
TESORERÍA MUNICIPAL

Municipio de LA PAZ 0086
Notas de Desglose
Del 1 al 30 de septiembre de 2026

I.Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) Estos recursos serán aplicados principalmente en el capítulo 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 respectivamente. $265,663,498.75

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) El saldo al cierre de més es por un importe de $6,596,633.29 (Seis millones quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 85/100 M.N)

Inventarios (3) $ Depreciación de 1,649,149.47 al 30 de septiembre 2026, saldo inicial $886,103,393.58, saldo al cierre de més de $893,434,282.69 incrementando el valor del activo de $7,330,889.11.

Almacenes (4) $10,212,909.80 SIN MOVIMIENTOS

Inversiones Financieras (5) Durante el período no se reaalizaron inversiones en Instituciones de la banca comercial.

Saldo de Bienes Muebles $302,514,415.59, Bienes Inmuebles e Infraestructura y construcciones en Proceso $ 446,642,922.23 Se estan regularizando los bienes inmuebles con los que cuenta este H. Ayuntamiento (6), aunado a los trabajos de conciliación de saldos.

Estimaciones y Deterioros (7)

Otros Activos (8) Sin movimientos. Activos Intangibles $4,814,000.00.

PASIVO (9)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (10) Los ingresos y otros beneficios del ejercicio totalizaron $127,478,251.57, lo que representa un incremento con respecto a los $96,331,965.05 reportados en el mes de agosto, proviniendo fundamentalmente de las actividades ordinarias de la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas (11) Durante el periodo de septiembre 2026, los gastos y otras pérdidas acumulada $15,217,909.35.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (12) al cierre del mes se tuvo $ 801,220,518.52

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (13) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTO AL FINAL DEL MES $265,663,498.75

CONCEPTO	MES ACTUAL
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL MES	$265,663,498.75

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (14) Los ingresos presupuestarios están debidamente conciliados conrespectos al egreso y gasto contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. PATRICIA CANO GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

Municipio de LA PAZ 0086 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) Del 1 al 30 de septiembre de 2026
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)
Contables:
Valores: No se tienen valores en custodia de instrumentos de crédtio recibidos en garantía.
Emisión de Obligaciones: Sin movimientos.
Avales y Garantías:
Juicios: Se reporta al 30 de septiembre un importe aproximado de $55,914,200.56.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin movimientos.
Bienes en Concesión y en Comodato: En el mes no se cuenta con información sobre bienes de este tipo.
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos: El avance registrado en Ingresos de Gestión es por un 1.26%
Cuentas de Egresos: El presupuesto de egresos ejercido al cierre del mes es de $119,125,356.63, con una variación del 14.29%.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ B.C.S.

TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. PATRICIA CANO GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL